

ANEXO No. 2
FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad, las cuales deberán ser ofertadas por el proponente dentro de su propuesta aportando la Ficha Técnica:

CARACTERÍSTICAS GENERALES			
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA
43202206	Convertidor HDMI a VGA	50	Convertidor HDMI a VGA
43202206	Convertidor Display Port a VGA	50	Convertidor Display Port a VGA
43202206	PatchCord Cat. 6 RJ45. Medida 1,5 Metros	200	PatchCord Cat. 6 RJ45. Medida 1,5 Metros
43202206	PatchCord Cat. 6 RJ45. Medida 3 Metros	100	PatchCord Cat. 6 RJ45. Medida 3 Metros
43202206	Disco Duro Externo USB 3.0, de 1TB	5	Disco Duro Externo USB 3.0, de 1TB
43202206	Unidades de BluRay Externa USB 3.0	5	Unidades de BluRay Externa USB 3.0
43202206	Base para monitor graduable 5 alturas	874	Base de escritorio para monitor de graduable 5 alturas, con medidas mínimas de base de 30 cm de ancho y 22 cm de profundidad

PATRONES DE DESEMPEÑO	
1	Entregar los bienes objeto del presente proceso, en su empaque original, con la documentación correspondiente para efectos de garantía, en las cantidades solicitadas y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar señalado por el supervisor del contrato.
2	Garantizar que los bienes entregados a la SIC sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, no genéricos, de marcas reconocidas en el mercado y compatibles con los equipos que integran la plataforma tecnológica de la SIC. No se admitirán equipos o componentes usados así sean reconstruidos en fábrica (refurbished).
3	GARANTÍA: Los bienes adquiridos deben tener garantía de mínimo un (1) año, suministrados por el fabricante. Atendiendo los siguientes parámetros: <ol style="list-style-type: none"> Los bienes entregados deberán tener garantía directa con el fabricante. Se garantizará la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, durante el plazo de ejecución del contrato y el periodo de garantía. El contratista debe garantizar el cambio de los bienes por uno nuevo, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del equipo. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de la comunicación efectuada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el Supervisor del contrato.
4	El proveedor debe incluir en su propuesta, todos y cada uno de los equipos, elementos, materiales y mano de obra que sean necesarios, de manera que permitan asegurar el buen funcionamiento de los bienes a adquirir.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de los bienes objeto del contrato.
6	Entregar a la supervisión del contrato, la factura donde se relacionen los bienes suministrados con el respectivo valor y serial, el cual deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta y cantidades.
7	Prestar todos los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

